

ORD.: N° 2740/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003262

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 29 de mayo de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ANGELINA CUELLO ARAYA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 22 de mayo de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito el estatuto de la Personalidad Jurídica del Centro de desarrollo social, deportivo y cultura Escuela Capitán Daniel Rebolledo."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Secretaría Municipal, se remiten antecedentes de Personalidad Jurídica y Estatutos, de la Organización Comunitaria "Centro de Desarrollo Social, Deportivo y Cultural Escuela Daniel Rebolledo".

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg